REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. # 0 0 0 0 8 DE 2008

(18 MAR. 2008)

"Por medio de la cual se Reconoce la transformación de la empresa Transportadora Quilichao Ltda, de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima "

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 2053 del 23 de julio de 2003, y Decreto 171 de 5 de febrero de 2001.

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 00080 del 29 de julio de 2002, el Ministerio de Transporte concede HABILITACION a la Empresa TRANSPORTES QUILICHAO LTDA, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.

Que el Representante legal de la empresa TRANSPORTES QUILICHAO S.A, con radicado No. 0000524 del 12 de marzo de 2008, de la Dirección Territorial Cauca, solicita el cambio de tipo de sociedad, de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima.

Que para legalizar el cambio de tipo de sociedad aporta a la solicitud el Certificado de Cámara y Comercio de fecha 10 de marzo de 2008, en el que certifica que por Escritura Pública No. 0000316 de Notaria Única de Caloto del 10 de agosto de 1994, inscrita el 12 de agosto de 1994 bajo el número 00009226 del libro IX, se constituyó la Persona Jurídica : TRANSPORTES QUILICHAO LIMITADA. Que por Escritura Pública No. 0004303 de Notaria 12 de Cali del 31 de diciembre de 2005, inscrita el 17 de julio de 2006 bajo el número 00021633 del libro IX, la Persona Jurídica tuvo la siguiente transformación: TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA.

Que por tal documento público la sociedad se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima.

Que en consideración de lo anteriormente expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el cambio de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima de la empresa TRANSPORTES QUILICHAO, la cual quedara denominada de la siguiente manera TRANSPORTES QUILICHAO S.A., Nit: 0800236946-8, Dirección : Calle 6 No. 12 – 27, Domicilio : Santander de Quilichao.

Th

"Por medio de la cual se reconoce la transformación de la empresa Transportadora Quilichao Ltda, de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima "

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de la transformación, la empresa TRANSPORTES QUILICHAO S.A, tendrá las mismas obligaciones, derechos, responsabilidades adquiridas por la anterior Sociedad Ltda.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los 18 MAR. 2008

HERNAN MUNOZ SALAMANCA

Director Territorial Cauca

Proyectó : Samera A. Revisó : MHMS Fecha : 18-03-08